Se reactiva fase final de demanda contra el 'fracking' en Colombia

El próximo 20 de agosto se realizará audiencia para discutir informe clave y termina la fase de pruebas de la demanda que determinará si el país puede usar la técnica.

REDACCIÓN JUSTICIA | @JusticiaET | justicia@eltiempo.com

Luego de varios meses quieto, por la suspensión de términos en procesos judiciales que rigió hasta finales de junio, se reactivó en el Consejo de Estado el proceso por la demanda contra las normas que rigen el *fracking* en el país (decreto 3004 de 2013 y resolución 90341 de 2014), proceso judicial que definirá si en Colombia se puede, o no, explotar yacimientos no convencionales de hidrocarburos usando la técnica de fracturamiento hidráulico horizontal multietapa.

El próximo 20 de agosto a las 9 a. m., en una audiencia pública virtual, el Consejo de Estado escuchará los comentarios que tengan las partes en el proceso (demandantes y demandados) sobre un peritaje técnico que en marzo de este año entregó la Universidad Nacional sobre la técnica de *fracking*. Este estudio es una de las pruebas más amplias en el caso, pues abarca el tema -de forma regional, local y global- desde lo económico, social, ambiental, de salud, y cómo impacta la técnica la lucha contra el cambio climático, entre otros temas.

En el documento, de más de 500 páginas, seis de los nueve expertos que conformaron la comisión multidisciplinaria de la universidad plantean serias dudas sobre la conveniencia de usar la técnica y dijeron que los riesgos asociados a esta son solo parcialmente previsibles, mitigables y reversibles; mientras que no había evidencia de que el *fracking* pueda operar sin amenazar la salud pública.



Con plantones y marchas en diferentes momentos, ciudadanos han pedido prohibir el 'fracking'. FOTO: ABEL CÁRDENAS. ARCHIVO EL TIEMPO

Por su parte, los otros tres expertos dijeron que si bien existen riesgos asociados al *fracking*, no significa que se materializarán ni que los efectos de la técnica pueden ser distintos según el territorio. Y expresaron que para conocer mejor qué puede causar el *fracking* en Colombia es necesario hacer pruebas piloto, como lo permitió el Consejo de Estado y lo dispuso el Gobierno en febrero.

Precisamente por esa discusión que se abrió en el mismo informe de la Nacional, la audiencia del 20 de agosto será clave, pues tanto entidades gubernamentales como las personas e instituciones demandantes pondrán sobre la mesa sus lecturas y reparos sobre las conclusiones a las que llegaron los ingenieros civiles, de petróleos, químicos, geólogos, médicos y politólogos que elaboraron el peritaje.

Además de esta audiencia, con la que concluye la etapa probatoria del proceso, en el tema de *fracking* han pasado en las últimas semanas otras dos cosas de relevancia.

En primer lugar, en la misma demanda contra las normas que regulan la técnica en el país, el Consejo de Estado abrió para estudio un incidente de desacato contra el Gobierno por, presuntamente, haber violado las directrices que dio el mismo alto tribunal sobre los proyectos piloto de investigación integral sobre *fracking* (PPII). Esto por el decreto 328 del 28 de febrero del 2020, por medio del cual el Ejecutivo fijó los lineamientos para adelantar los pilotos. El desacato se promovió porque, aunque en septiembre del 2019 la alta corte mantuvo suspendidas las normas que regulan el *fracking*, explicó que esto no impedía los pilotos, pero dijo que para estos proyectos debían cumplirse requisitos que, según los demandantes, no se siguieron.

Esta semana se cumple el plazo de tres días que el despacho del magistrado Ramiro Pazos, ponente del proceso de la demanda contra el *fracking*, dio para que los ministros del Interior, de Hacienda y Crédito Público, de Salud, de Minas y Energía, de Ambiente y el director del Departamento Administrativo de la Función Pública se pronuncien sobre este incidente de desacato. Tras escuchar a las partes, el alto tribunal deberá definir si se declara al Gobierno en desacato o no.

Por otro lado, contra el decreto 328 del 2020 también se interpuso en el Consejo de Estado una demanda de nulidad. En esa demanda, admitida para estudio el 8 de julio, los accionantes sostienen que el decreto vulnera el principio de precaución, pues sus lineamientos desatienden la obligación del Estado de prevenir daños ambientales. Este recurso es estudiado por el magistrado Nicolás Yepes Corrales.

Con estas tres actuaciones se calienta la recta final del proceso judicial, y luego de la audiencia de agosto para debatir el informe de la Nacional, el Consejo de Estado convocará otra diligencia para escuchar los alegatos finales de las partes, y luego de ello solo queda esperar la decisión que determinará si Colombia le da luz verde al *fracking*, técnica sobre la cual el Gobierno sostiene que es indispensable para la seguridad energética del país.

Magistrados ya estudian ponencia en proceso contra Uribe

Casi 10 meses después de que la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia escuchó en indagatoria al senador y expresidente Álvaro Uribe Vélez, el magistrado que tiene la investigación en su contra ya presentó una ponencia a sus compañeros de la Sala Plena.

Así lo pudo confirmar este medio con fuentes del alto tribunal. El magistrado César Augusto Reyes, quien asumió el caso el 20 de mayo del año pasado, presentó una ponencia a sus compañeros de la Sala Plena, excepto a la magistrada Cristina Lombana, quien está impedida en este proceso. Así, el extenso documento ya está en manos de los magistrados Francisco Javier Farfán, Marco Antonio Rueda, Misael Fernando Rodríguez y el presidente de esa sala, Héctor Alarcón.

Ellos deberán establecer en Sala Plena si aceptan la ponencia de Reyes. Aunque hoy los magistrados tienen esa sesión virtual, aún no está claro si van a dar inicio al debate del documento. Además, confirman fuentes del alto tribunal, como las reuniones son virtuales la decisión se puede tomar en cualquier momento.

En esa ponencia, el magistrado define la situación jurídica de Uribe Vélez, en medio de la investigación que se sigue en su contra por los delitos de soborno y fraude procesal. Así, esa ponencia y la decisión que tome la Sala Plena de la Sala Especial de Instrucción deberá definir si se archiva o no el proceso contra Uribe, y en caso de que siga la investigación, deberá decidir si ordena la detención del expresidente, le permite seguir en libertad o si impone algún tipo de restricción.

Esa investigación se inició en julio del 2018, luego de que el entonces magistrado José Luis Barceló decidió llamar a indagatoria al exmandatario al considerar que presuntamente hubo un intento de interferir en la declaración de testigos.

Con la ley de doble instancia, el caso pasó ese año a la Sala de Instrucción, que asumió todas las investigaciones que llevaba la Sala de Casación Penal contra los aforados. El caso primero estuvo en el despacho de la magistrada Cristina Lombana, pero luego de ser recusada por Iván Cepeda, quien fue aceptado como víctima en el proceso, el expediente quedó en manos de Reyes.

La presentación de la ponencia se conoce justo en momentos en los que la Fiscalía imputó cargos contra Diego Cadena, quien era abogado de Álvaro Uribe y quien, dijo la Fiscalía, quiso hacer incurrir en error a Corte en el caso contra Uribe.

justicia@eltiempo.com

Rechazan atentado contra lideresa social en Cauca

YANETH MOSQUERA, MUJER CAFAM EN 2007, SALIÓ ILESA DE UN ATAQUE CON EXPLOSIVOS. ESTÁ RECIBIENDO AMENAZAS DESDE EL AÑO PASADO.

Los diferentes sectores políticos y sociales rechazaron el atentado contra la lideresa social Yaneth Mosquera, ocurrido en la madrugada de ayer en la vía que de Páez conduce a Patía, en el sur del Cauca. El hecho se presentó cuando Mosquera descansaba en la casa de su hija, ubicada en zona veredal del departamento, y escucharon una fuerte explosión.

A los pocos minutos, personal del esquema de seguridad que le asignó la Unidad Nacional de Protección (UNP) a la dirigente halló un artefacto que había sido lanzado contra el inmueble donde se encontraba la lideresa social, quien recibió la distinción de Mujer Cafam en 2007.

La explosión ocasionó daños materiales en la vivienda, así como a un vehículo de propiedad de la lideresa. Por fortuna, el atentado no dejó a ninguna persona muerta ni herida. Se conoció que la mujer acababa de encabezar un encuentro del proyecto Fondo Paz contra el reclutamiento de menores por grupos armados en el municipio de Patía. Además, en la mañana de ayer tenía planeado viajar a Popayán.

Mosquera, desplazada por la violencia, también denunció que hace dos semanas recibió amenazas, en las que se le advertía que si no se iba de la zona, "sería declarada objetivo militar".

Las autoridades tratan de esclarecer quiénes son los responsables de las amenazas y el posterior atentado contra Mosquera. En el Cauca hay una constante confrontación entre disidentes de las Farc, Eln, 'clan del Golfo' y 'los Pelusos'.

"La vida de uno como líder y como defensor de derechos humanos no tiene valor en este país, pareciera que nosotros no existiéramos", afirmó la lideresa tras el atentado.



Yaneth Mosquera fue galardonada, por su liderazgo, en el 2007 como Mujer Cafam. FOTO: ANDREA MORENO

Por su parte, Luis Gilberto Murillo, exgobernador del Chocó, criticó el accionar de las autoridades, pues manifestó que estas, luego de cinco horas del atentado, seguían sin contactar a Mosquera, quien se hallaba con los guardias de la UNP.

La líder afrodescendiente Francia Márquez Mina, presidenta del Comité Nacional del Consejo de Paz, Reconciliación y Convivencia, también rechazó lo ocurrido y pidió garantías para los líderes sociales. "Demandamos del gobierno del presidente Iván Duque proteger su vida y la de su familia. Hay que detener el genocidio contra los líderes sociales ya", expresó Márquez.

No es la primera vez que Mosquera recibe amenazas o atentados contra su vida. El año pasado fue declarada objetivo militar por un supuesto grupo llamado 'Bloque suroccidente colombiano de limpieza social en el norte del Cauca', cuando coordinaba las consultas previas para la construcción de la doble calzada Santander de Quilichao-Popayán.

Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), en lo que va corrido de este año, solo en el Cauca, han sido asesinados 59 líderes sociales, siendo la región del país más azotada por los ataques contra estos defensores de derechos humanos.

La Defensoría del Pueblo ha rescatado al menos a ocho líderes en riesgo, en complejas misiones con el Ejército Nacional.

Popayán

BREVES NOTICIAS DEL PAÍS

Odebrecht

Exviceministro García recibe casa por cárcel

El exviceministro de Transporte Gabriel García Morales, quien fue el primer capturado por el caso Odebrecht, recibió el beneficio de casa por cárcel. Fuentes del Inpec señalaron que el exfuncionario, que estaba preso en Corozal, Sucre, fue trasladado en su casa en Cartagena para terminar de cumplir una pena de cinco años y dos meses de prisión.

Proceso

Linares defiende la Jurisdicción de Paz

La presidenta de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Patricia Linares, defendió la autonomía de esa justicia ante las críticas que sigue recibiendo. Dijo que en el país hay autonomía y división de poderes. "Debemos tomar distancia de las presiones políticas y mediáticas", afirmó.

Tribunal

En firme, condena por desaparición

El Tribunal de Valledupar ratificó la condena de 375 meses de prisión contra Eieder Ríos Durán, por desaparición forzada. El proceso está relacionado con la desaparición del cabo segundo Arturo de Jesús Menco, registrado en La Paz, Cesar, en diciembre de 2013. El móvil fue asociado a una diferencia en un negocio privado.

Cortes

Así va la carrera por la Procuraduría

El Consejo de Estado seleccionó a 10 personas de las 25 que se presentaron inicialmente para integrar la terna de la que el Senado de la República elegirá al próximo procurador general, en reemplazo de Fernando Carrillo Flórez. Por el lado de la Corte Suprema de Justicia se inscribieron 62 personas, de las cuales avanzaron a la siguiente fase del proceso 21, que serán escuchadas el próximo jueves 6 de agosto en una audiencia pública virtual a la que asistirán los magistrados del Tribunal. En total, en las dos listas de aspirantes hay cuatro mujeres. Por los lados del Gobierno Nacional, aún no se conoce el nombre de la persona que será ternada por el presidente Iván Duque.